



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>RESPONDIÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Hector Olimpo Espinosa Oliver				X
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa	X			
Designado del Presidente de la República	Guillermo Borja González	X			
Representante de los Exrectores	Francisco Zuccardi Porras	X			
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X			
Representante de los Docentes	Guillermo Gutiérrez Ribón	X			
Representante de los Estudiantes	Rafael Lujan Escobar	X			
Representante de los Egresados	Jorge Alberto Pérez Vides	X			

ORDEN DEL DÍA

- 1. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se concede excepción transitoria al Artículo No.56 del Acuerdo No.01 de 2010, y al Artículo 3 del Acuerdo No.10 de 2010”.**
- 2. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se autoriza transitoriamente el descuento del 30% sobre los valores pecuniarios de derecho de grado para los programas de posgrado”.**

DESARROLLO

- 1. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se concede excepción transitoria al Artículo No.56 del Acuerdo No.01 de 2010, y al Artículo 3 del Acuerdo No.10 de 2010”.**

Se envió vía correo electrónico el 18 de septiembre de 2020, el proyecto de Acuerdo enunciado en la parte superior, el cual tiene como propósito seguir garantizando los derechos a los estudiantes los cuales hicieron parte del procedimiento que se implementó, para darle continuidad al semestre 2020-I a través de educación a distancia para estudiantes que estuvieron por fuera de la virtualidad, y a quienes por algunos motivos tuvieron inconvenientes el dicho proceso y se les generaron un reporte en la plataforma SMA como NP (No Presentó) que afectó promedio semestral y ponderados. El cual por parte del Consejo Académico, consideró pertinente hacer una excepción temporal a los Artículos Números 3 del Acuerdo No.10 de 2010 y 56 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil, específicamente para los casos de Adición y Cancelación de Créditos Académicos, para el semestre 01 de 2020, hasta tanto se mantengan los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, en relación con la pandemia producida por el virus Covid-19.

Los votos positivos para la aprobación de dicha propuesta, fueron emitidos por, La Delegada de la Ministra de Educación Nacional, el Designado del Presidente de la República, el Representante del Sector Productivo, el Representante de los Docentes, el Representante de los Exrectores, el Representante de los Egresados y el Representante de los Estudiantes.

El Gobernador de Sucre no respondió.

- 2. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se autoriza transitoriamente el descuento del 30% sobre los valores pecuniarios de derecho de grado para los programas de posgrado”.**

Se envió vía correo electrónico el 18 de septiembre de 2020, el proyecto de Acuerdo enunciado en la parte superior, el cual se presentó como propuesta de apoyo a la población estudiantil de postgrado activa antes del inicio del aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional, quienes se han visto afectados por la pandemia por el Covid-19, y por medio del cual se busca acceder a prerrogativas que alivien el impacto socioeconómico que ha causado la pandemia, especialmente en la vida financiera de los mismos;

Los votos positivos para la aprobación de dicha propuesta, fueron emitidos por, La Delegada de la Ministra de Educación Nacional, el Designado del Presidente de la República, el Representante del Sector Productivo, el



Representante de los Docentes, el Representante de los Exrectores, el Representante de los Egresados y el Representante de los Estudiantes.

El Gobernador de Sucre no respondió.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se concede excepción transitoria al Artículo No.56 del Acuerdo No.01 de 2010, y al Artículo 3 del Acuerdo No.10 de 2010".	Secretaría General	22 de septiembre de 2020
Aprobar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza transitoriamente el descuento del 30% sobre los valores pecuniarios de derecho de grado para los programas de posgrado".	Secretaría General	22 de septiembre de 2020

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (e)</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por María Fernanda Polanía Correa	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día doce (12) de noviembre de 2020.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO